

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION Nº	
82	/18

Montevideo, 20 de febrero de 2018.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 4 (cuatro) Docentes Encargados de Ciencias Agrarias para la Carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta a) la publicación del llamado RIDE 5/17 desde el día 18 de Octubre de 2017 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con el postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Ascende;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a los postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron los mejores puntajes;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

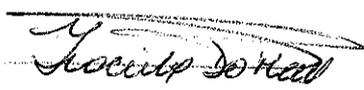
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso RIDE 5/17 para la contratación de 4 (cuatro) Docentes Encargados de Ciencias Agrarias para la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes.

2°. Contratar a: la Mgter. Mariana Hill C.I. 1.401.737-6; Ing. Carolina Gari C.I.: 1.790.237-4; Mgter. Carolina Miranda C.I.: 1.973.537-3; Ing. Claudio Prieto C.I.: 4.446.235-1, en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

  
**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

  
**Ing. Agr. Pablo Chillibroste**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

  
**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica